Soacha, Cundinamarca, 20 de diciembre de 2024

ACEPTACIÓN DE OFERTA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-011-2024

Señor (a)
RUBIELA ANGEL TACHA
AGENCIA DE VIAJES COLOMBIA VACACIONAL
Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en virtud de mi condición de Personero municipal de Soacha – Cundinamarca, le comunico que su oferta presentada en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° MC-011-2024, cuyo objeto consiste en "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA**" ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por la Personería Municipal de Soacha, con número de identificación tributaria - NIT.832003216-6, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Comunicación de Aceptación junto con la oferta presentada, la Invitación pública de mínima cuantía, el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas y el anexo de condiciones contractuales, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Personería Municipal de Soacha, informando igualmente que la supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria General, o por la persona designada por el Ordenador del Gasto en la sección de "Información Presupuestal" en el ítem "Asignaciones para el seguimiento" del Contrato Electrónico correspondiente.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
Personero Municipal

Proyecto: Mayra Alejandra Ovalle P.- Secretaria General (A)
Revisó: Mayra Alejandra Ovalle Ocampo – Secretaria General